



2^a JORNADA ESCOLAR EN PISTA CUBIERTA

MÓDULO CUBIERTO “San Amaro” (BURGOS)

Sábado, 13 de diciembre de 2025

16.00	60 MV	2015-2016	MASCULINO
	PESO	2011-2012	MASCULINO- FEMENINO
	LONGITUD	2019-2020-2021-2022	FEMENINO
	LONGITUD	2019-2020-2021-2022	MASCULINO
	PÉRTIGA	2013-2014	MASCULINO-FEMENINO
16.15	60 MV	2015-2016	FEMENINO
16.30	50 MV	2017-2018	FEMENINO
16.40	50 MV	2017-2018	MASCULINO
16.50	50 M vallas	2019-2020-2021-2022	MASCULINO
	ALTURA	2008-2009-2010-2011-2012	FEMENINO
	LONGITUD	2013-2014	FEMENINO
	PESO	2017-2018	FEMENINO
17.00	50 M vallas	2019-2020-2021-2022	FEMENINO
17.10	60 ML	2013-2014	MASCULINO
17.20	60 ML	2015-2016	FEMENINO
17.30	50 ML	2017-2018	MASCULINO
17.40	50 ML	2017-2018	FEMENINO
	LONGITUD	2013-2014	MASCULINO
17.50	60 ML	2015-2016	MASCULINO
	PESO	2017-2018	MASCULINO
18.00	60 ML	2008-2009-2010-2011-2012	MASCULINO
18.15	60 ML	2013-2014	FEMENINO
	ALTURA	2008-2009-2010-2011-2012	MASCULINO
18.25	LONGITUD	2015-2016	MASCULINO-FEMENINO
18.30	60 ML	2008-2009-2010-2011-2012	FEMENINO
18.45	60 MV (0,84)	2013-2014	MASCULINO
18.55	60 MV (0,76)	2013-2014	FEMENINO
19.05	60 MV (0,76)	2009-2010-2011-2012	FEMENINO
	60 MV (0,84)	2008	FEMENINO
19.15	60 MV (0,91)	2011-2012	MASCULINO
	60 MV (0,91)	2009-2010	MASCULINO
	60 MV (1,00)	2008	MASCULINO

**REGLAMENTO 2ª JORNADA ESCOLAR EN PISTA CUBIERTA**

1. **Para poder participar es necesario estar dado de alta en el DEBA de atletismo del Ayto. de Burgos para la temporada 2025 - 2026. Sólo pueden participar atletas pertenecientes a centros escolares de Burgos (capital).**
2. **INSCRIPCIONES:** Todas las inscripciones se deben realizar en el archivo Excel adjunto y enviarse a info@atletismoburgos.es hasta las 15.00 horas del miércoles 10 de diciembre. **No se admitirá ninguna inscripción posterior, ni tampoco en la pista. Las listas de inscritos se publican en www.atletismoburgos.es en el apartado de zona de archivos (hojas y listados de inscripción) el viernes 12.**
3. **Los atletas con licencia federada realizan la inscripción a través de sus clubes (no se admitirán sus inscripciones a nivel individual), indicando obligatoriamente el centro escolar.**
4. Los atletas de 2007 sólo pueden participar junto a los atletas de 2008 si están matriculados en un centro escolar.
5. **CONCURSOS: Nº DE INTENTOS:**
Longitud 2019-2020-2021-2022 – 3 intentos / Longitud 2015-2016 – 3 intentos / Longitud 2013-2014, 3, 4 o 6 (3+3) en función del número de inscritos.
Peso 2017-2018 – 3 intentos / Peso 2011-2012 – 3, 4 o 6 (3+3) en función del número de inscritos.
6. Las cadencias del salto de altura y pértiga se comunicarán antes del inicio de la competición. En la prueba de pértiga de 2013-2014 por su especial dificultad solo pueden participar atletas que hayan entrenado esta prueba.
7. Artefactos de lanzamiento:
Peso 2017-2018 – (1 Kg.) / Peso 2011-2012 (4 Kg masculino y 3 Kg. femenino).
8. Tablas de batida:
Longitud 2019-2020-2021-2022 – 0,20 m / Longitud 2015-2016 – 1 m / Longitud 2013-2014 – 1,5 m)
9. Los resultados se publican en www.atletismoburgos.es.

NORMAS USO DEL MÓDULO CUBIERTO:

- Solo los atletas cuando sea su turno de competición, jueces, personal de organización y aquellas personas autorizadas podrán acceder a la zona de competición.
- Padres y otros acompañantes se mantendrán en la zona de grada y por detrás de las zonas encintadas. Existe un paso habilitado para acceder ambos lados de la pista. En ningún caso se cruzará por otro sitio diferente, ni por este paso habilitado cuando se estén disputando carreras.
- Entrenadores y delegados dispondrán de una zona acotada en los concursos de longitud, peso, altura y pértiga.
- Zona de calentamiento: El calentamiento se realizará en la pista exterior. Los atletas de carreras podrán calentar en la zona interior del módulo, junto a las calles de velocidad 20 minutos antes de sus pruebas. Los atletas de concursos podrán acceder a calentar a esta zona interior o a su concurso respectivo cuando se les avise por megafonía.
- Para realizar fotos dentro de la pista habrá que acreditarse antes del inicio de las pruebas en la secretaría de la competición firmando el correspondiente documento de exoneración de responsabilidad. (Este documento sólo debe firmarse una vez por temporada – año natural). En caso de menores de edad, también deberá firmar el padre/madre o tutor.